Acta N° 43 de fecha 28 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 17.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016 - INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

VISTO: el informe CEO Nº 66/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 68/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de julio de 2022; la Resolución N° 24, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022; las Actas UOC N°s. 15/2022 y 19/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 3 y 16 de mayo de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 18/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de febrero de 2022; el memorando GTIC. N° 171/2022 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 11 de julio de 2022; el memorando GPL.UOC N° 182/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, el Decreto N° 2992/19, Artículo 103, inciso b), reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas", dispone: La Evaluación de las Ofertas: se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos …".

Que, por informe CEO Nº 66/2022 de fecha 25 de julio de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que corresponde en el presente Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016" - (EVALUACIÓN TÉCNICA), notificar a la firma CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE que ha obtenido 75 puntos y superado el puntaje técnico mínimo de 70 puntos para calificar; además la fecha y hora fijada para proceder a la apertura de la "Oferta de Precio" en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a notificar el puntaje obtenido en la evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas en el marco del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016" - (EVALUACIÓN TÉCNICA), al oferente que se detalla seguidamente:

Oferentes	Puntaje
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	**75**

RR
NOTIFICA CALIFICACIÓN - LCO - CONSULTORÍA RELEVAMIENTO - SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 28/07/2022 17:27:44

Acta N° 43 de fecha 28 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 17.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016 - INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a proceder a la apertura de la oferta económica presentada por la firma CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE; para tal efecto, notificará al citado oferente, la fecha, hora y lugar de realización del correspondiente acto.----------

3°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a comunicar lo dispuesto por esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para que sea difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes más corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.07.29 08:40:50 -04'00'

RR
NOTIFICA CALIFICACIÓN - LCO - CONSULTORÍA RELEVAMIENTO - SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 28/07/2022 17:27:44